



CLASES DE SUELO (1)

- SU Suelo Urbano
- SUP Suelo Urbanizable Programado
- SUNP Suelo Urbanizable No Programado
- SPN Suelo Urbanizable No Programado

AMBITOS DE PLANEAMIENTO

- Límite de cierre de zona
- Límite de ámbito de intervención de desarrollo
- M-1... Código de ámbito de planeamiento de desarrollo
- Límite de ámbito de planeamiento urbano

ALTURAS DE LA EDIFICACION

- [4] [5] Altura máxima en número de plantas (incluido la baja)
- [Bn] Altura de pasajes y portales

ENCLAVES DE CALIFICACION URBANISTICA (2)

- TER-3: Territorio de suelo residual
- TER-4: Territorio de alta calidad
- TER-5: Espigera Tacón-Polivalente
- INDP: Área y Enclave Industrial

SECTORES EN SUP

- PRR: Programado de uso Dominante Residencial
- PRT: Programado de uso Dominante Terrestre
- PII: Programado de uso Dominante Industrial

AREAS EN SUNP

- NPR: No Programado de uso Dominante Residencial
- NPT: No Programado de uso Dominante Terrestre
- NPI: No Programado de uso Dominante Industrial

ELABORACION LINEAS

- PRR-1... Número de sector o zona
- Alteraciones sustanciales en SUP y SUNP
- Alteraciones Indefinidas

ELEMENTOS PROTEGIDOS

- Elemento protegido de una residencia
- ★ Elemento protegido de tipo documental, turístico o monumental

SISTEMAS GENERALES Y LOCALES (3)

- RBD VIARIOS (4)
- TRANSPORTE
- OTR-1: Transporte público urbano
- OTR-2: Ferrocarril
- OTR-3: Área socialista
- OTR-4: Transporte Suburbano
- EDUCATIVO CULTURAL
- EDU-1: Escuelas (4)
- EDU-2: Escuelas (4)
- SERVICIOS PUBLICOS
- SER-1: Deportivo
- SER-2: Cultural
- SER-3: Sanitario Asistencial
- SER-4: Administrativo-Instauracional
- SER-5: Polivalente
- SER-6: Sistema Local de Servicio

NOTAS:

14 OCT 1992

(1) Las delimitaciones de este plan.

Este documento carece de validez, al haber sido sustituido por el de fecha de entrada 7 de diciembre de 1992 en la Comisión Territorial de Urbanismo.

(2) Véase el artículo 10 del Reglamento de Urbanismo de la Comunidad Valenciana.

(3) Véase el artículo 10 del Reglamento de Urbanismo de la Comunidad Valenciana.

(4) Véase el artículo 10 del Reglamento de Urbanismo de la Comunidad Valenciana.

DILIGENCIA. El presente plano forma parte del documento "P.G.O.U. de Valencia", aprobado definitivamente por Resolución del Consejo de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte en 21 de Diciembre de 1980 (B.O.E. 14-1-81 y D.O.G.V. 16-1-81), con la incorporación de las rectificaciones derivadas de la corrección de errores materiales y de la transcripción de las N.C.M. aprobadas por el Ayuntamiento de Valencia en Sesiones Plenarias de 9-3-89, 13-4-89, 11-10-90 y 1-10-92; así como las derivadas de las R.C. de 8-5-89, 28-9-90 y 4-4-91, a las que se alude en la Diligencia general que consta al inicio de cada uno de los planos.

Valencia, a 6 de Octubre de 1992.

EL SECRETARIO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO / OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN

PLANO ESTRUCTURA URBANA

PARAMETROS DE LA EDIFICACION, SISTEMAS GENERALES Y LOCALES

AMBITOS DE PLANEAMIENTO

ESCALA 1/2.000

FECHA ENERO 1992

POR EL EQUIPO REDACTOR: ALEJANDRO SERRANO - ARQUITECTO DIRECTOR

SERIE C

HOJA 27

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA